

PRIMER
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

PROTOCOLIZACIÓN-----
DOCUMENTOS ADJUNTOS-----
GUAYAQUIL, 16 DE MARZO DEL 2010-----

Ab. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO: 0844

2 PROTOCOLIZACIÓN:-----

3 COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE
4 LA JUNTA GENERAL EXTRAOR-
5 DINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
6 COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO
7 Y MANDATO S.A., CELEBRADA
8 EL DÍA MIÉRCOLES TRES DE
9 MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ;
10 DECLARACIÓN JURAMENTADA
11 DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
12 COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO
13 Y MANDATO S.A. CERTIFICANDO
14 QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SE
15 ENCUENTRA EN LEGAL Y DEBIDA
16 FORMA PAGADO MEDIANTE
17 COMPENSACIÓN DE LA CUENTA
18 PATRIMONIAL APORTE PARA FUTU-
19 RAS CAPITALIZACIONES; CUADRO
20 DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE
21 CAPITAL MENCIONADO EN EL QUE
22 CONSTAN LAS ACCIONES QUE
23 HA SUSCRITO CADA ACCIONISTA;
24 Y, NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO
S.A. OTORGADO A FAVOR DEL
INGENIERO ANTONIO ALBERTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TOBAR CUCALÓN, DEBIDAMENTE
ACEPTADO E INSCRITO EN
EL REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL.....
(CUANTÍA DEL AUMENTO: -----
US\$3'513,034.00.....
CAPITAL SUSCRITO: US\$7'026,068.00
R.U.C. 0990009732001.....
GUAYAQUIL, 16 DE MARZO DEL 2010

[Handwritten signature]



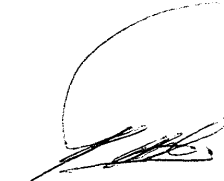
SEÑOR NOTARIO:

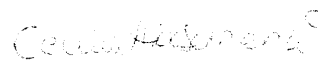
En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase a PROTOCOLIZAR los siguientes documentos:

1. El Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., celebrada el día miércoles tres de marzo del año dos mil diez, en la que consta la resolución de los Accionistas de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital suscrito y pagado queda elevado a la suma de SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL SESENTA Y OCHO dólares, esto es al límite del capital autorizado que actualmente asciende a la suma de SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL SESENTA Y OCHO.
2. Declaración juramentada que como Representante Legal de la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. he otorgado, certificando que el aumento de capital se encuentra en legal y debida forma pagado mediante compensación de la cuenta patrimonial aporte para futuras capitalizaciones.
3. Cuadro distributivo del aumento de capital mencionado en el que consta las acciones que ha suscrito cada accionista; y,
4. Mi nombramiento de Presidente Ejecutivo de la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.




Ing. Antonio Tobar Cusalón
Presidente Ejecutivo


Ab. Cecilia Rosemena Tanner
Reg; 12053

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

En Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del año dos mil diez, a las nueve horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía General de Comercio y Mandato S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía Skyline Equities Group LLC, debidamente representada por el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de 702.606 acciones, con derecho a 702.606 votos; y, la compañía Abera LLC, debidamente representada por el señor Tulio Almir Sancán Baque, propietaria de 2'810.428 acciones, con derecho a 2'810.428 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos. **PRIMERO:** aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía al límite del capital autorizado; y, **SEGUNDO:** reformar su estatuto social. Preside la sesión el Presidente Ejecutivo de la compañía señor Ing. Antonio Tobar Cucalón y de Secretario actúa el Vicepresidente señor Martín Cucalón de Icaza. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses sociales de la compañía aumentar su capital suscrito y pagado. La Junta luego de deliberar sobre el particular resuelve por unanimidad de votos: **PRIMERO:** Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de Tres Millones Quinientos Trece mil Treinta y Cuatro acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se llega al límite del capital autorizado que actualmente asciende a la suma de SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL SESENTA Y OCHO: **SEGUNDO:** Que las accionistas presentes, compañías Skyline Equities Group LLC, y Abera LLC, en la interpuesta persona de sus representantes, suscriben, cada una de ellas, Un Millón Setecientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Diecisiete acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. A efectos de proceder a determinarse la forma de pago de las indicadas suscripciones efectuadas por ambos accionistas en partes iguales, el Presidente de la Junta, explica a los presentes que la compañía Abera LLC, mantiene actualmente a su favor una cuenta patrimonial de aportes para futura capitalización por Nueve millones ciento quince mil ochocientos catorce 51/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9'115.814.51), por motivo de una cesión de cartera que efectuó a favor de la compañía, misma que a la presente fecha ha sido cobrada en un valor superior al aumento aquí resuelto, puntualmente por la suma de Cuatro millones ciento nueve mil trescientos cuarenta 11/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'109.340.11) Acto seguido se procede a tratar sobre la forma de pago de las nuevas acciones emitidas y en base del aumento de capital social aprobado, respecto a lo cual la compañía Abera LLC, beneficiaria de la antes aludida cuenta patrimonial de aportes para futura capitalización, declara que cede en este acto, a favor de su socia Skyline Equities Group LLC, el 50% de sus derechos en dicha cuenta, quien a su vez acepta la cesión a través de su representante, lo cual es aprobado por unanimidad de la junta. Dicho esto, las dos



accionistas proponen a la junta de accionistas pagar la totalidad de las acciones suscritas por cada una de ellas, mediante la compensación voluntaria de **Tres Millones Quinientos Trece mil Treinta y Cuatro 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.513.034.00) de la cuenta patrimonial aportes para futura capitalización de la cuál son titulares en partes iguales a raíz de la cesión aquí efectuada a favor de Skyline Equities Group, LLC., todo lo cual es aprobado unánimemente por la Junta. Así, por resolución de esta junta universal de accionistas, el Capital Social suscrito de la Sociedad queda fijado en la suma de **SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL SESENTA Y OCHO** Dólares De Los Estados Unidos De América (US\$ 7'026.068.00), dividido en Siete Millones Veintiséis mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y pagado en su integridad en la forma aquí aprobada. Se resuelve así mismo la anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de nuevos títulos acordes al nuevo capital social de la compañía **TERCERO:** Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía que trata sobre el capital, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL SESENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América; y, el capital suscrito es de SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL SESENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete millones veintiséis mil sesenta y ocho acciones ordinarias, nominativas y de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o más acciones y contendrán los requisitos previstos en la ley para su emisión"; y, **CUARTO:** Otorgar al Presidente Ejecutivo de la compañía señor Ing. Antonio Tobar Cucalón las más amplias facultades y atribuciones a fin de que sin limitación alguna intervenga en cuanto acto o contrato fuere necesario para el fiel cumplimiento de estos fines. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Ing. Antonio Tobar Cucalón – Presidente de la sesión; f) Martín Cucalón de Icaza – Secretario de la sesión; f) p. Skyline Equities Group LLC – Víctor Ernesto Estrada Santistevan – Apoderado; f) p. Abera LLC - Tulio Almir Sancán Baque - Apoderado.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo.-
Guayaquil, 3 de marzo del 2010.



Martín Cucalón de Icaza
Secretario de la sesión

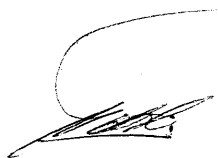
COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

En mi calidad de Presidente Ejecutivo de la **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, bajo juramento certifico que el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, al límite del capital autorizado, acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día miércoles tres de marzo del año dos mil diez, en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en tres millones quinientos trece mil treinta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una, se encuentra totalmente pagado mediante compensación de la cuenta patrimonial aporte para futuras capitalizaciones.

Guayaquil, 11 de marzo del 2010

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.



Ing. Antonio Tobar Cucalón
Presidente Ejecutivo



COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

Guayaquil, 15 de Agosto del 2008

Señor Ingeniero:
ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que el Directorio de la COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un periodo de DOS AÑOS. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de septiembre del 2006.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos autorizada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 30 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de agosto del mismo año.

COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de febrero de 1934, ante el Escribano Público del cantón Guayaquil Federico B. Espinoza e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de febrero del mismo año.

Muy atentamente,

Cecilia Arósemena T.
Ab. Cecilia Arósemena Tanner
Secretaria de la Sesión

Declaro que acepto el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía.- Guayaquil, 15 de Agosto del 2008.

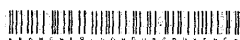
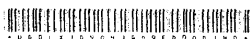
[Firma]
ING. ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALÓN
C.I. 0903777993
Dirección: Av. del Periodista y C. L. Plaza Dañín
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 44.272
FECHA DE REPERTORIO: 20/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Agosto del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la COMPAÑIA
GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A., a favor de
ANTONIO ALBERTO TOBAR CUCALON, a foja 100.247, Registro
Mercantil número 17.781.

ORDEN: 44272



9.30

REVISADO POR

6



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil, 16 MAR. 2010

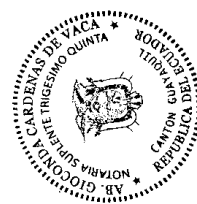
AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
Notaria Suplente Trigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL	
	ACCIONES	VALOR US\$	ACCIONES	VALOR US\$	ACCIONES	VALOR US\$
SKYLINE EQUITIES GROUP LLC	702.606	702.606	1.756.517	1.756.517	2.459.123	2.459.123
ABERA LLC	2.810.428	2.810.428	1.756.517	1.756.517	4.566.945	4.566.945
TOTAL	3.513.034	3.513.034	3.513.034	3.513.034	7.026.068	7.026.068



ING. ANTONIO TOBAR CUCALÓN
PRESIDENTE EJECUTIVO



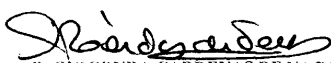


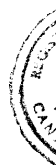
1 **DILIGENCIA.-** En cumplimiento a lo que dispone
2 el Artículo Dieciocho numeral Dos de la Ley
3 Notarial vigente y a petición de la Abogada
4 Cecilia Arosemena Tanner, Registro número doce
5 mil cincuenta y tres, **PROTOCOLIZO** e incorporo
6 al Registro de Instrumentos Públicos a cargo del
7 Abogado Roger Arosemena Benites, en ejercicio del
8 cargo por ausencia del Titular, los siguientes
9 documentos: **Uno.-** Copia certificada del Acta de
10 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
11 la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y
12 MANDATO S.A., celebrada el día miércoles tres
13 de marzo del año dos mil diez, en la que consta la
14 resolución de los Accionistas de aumentar el capital
15 suscrito y pagado de la compañía en la suma
16 de TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL
17 TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados
18 Unidos de América, con lo cual el capital suscrito
19 y pagado queda elevado a la suma de SIETE
20 MILLONES VEINTISÉIS MIL SESENTA Y OCHO
21 dólares de los Estados Unidos de América, esto es
22 al límite del capital autorizado que actualmente
23 asciende a la suma de SIETE MILLONES
24 VEINTISÉIS MIL SESENTA Y OCHO dólares de
25 los Estados Unidos de América; **Dos)** Declaración
26 presentada que como Representante Legal de
27 la COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO Y
28 MANDATO S.A. ha otorgado, certificando que el



1 aumento de capital se encuentra en legal y debida
2 forma pagado mediante compensación de la cuenta
3 patrimonial aporte para futuras capitalizaciones;
4 **Tres)** Cuadro distributivo del aumento de capital
5 mencionado en el que consta las acciones que ha
6 suscrito cada accionista; y, **Cuatro)** Nombramiento
7 de Presidente Ejecutivo de la COMPAÑIA
8 GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.,
9 debidamente aceptado e inscrito en el Registro
10 Mercantil del Cantón Guayaquil.- Guayaquil,
11 dieciséis de marzo del año dos mil diez.-

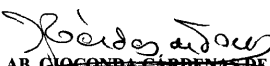



AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA



22 ES IGUAL ANTE MÍ, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
23 **COPIA CERTIFICADA**, en siete fojas útiles, que sello,
24 rubrico y firmo, en ejercicio del cargo por Licencia del Titular
25 Abogado Roger Arosemena Benites, en Guayaquil, a los
26 diecisiete días del mes de marzo del año dos mil diez.-




AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA





NUMERO DE REPERTORIO: 12.822
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintidós de Marzo del dos mil diez, queda inscrita la presente Protocolización de Documentos, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito**, de la **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.**, de fojas 26.354 a 26.365, Registro Mercantil número 5.016.- 2.- Se efectuaron cuatro anotaciones del contenido de esta protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 12822



s 5701

REVISADO POR:

Ch

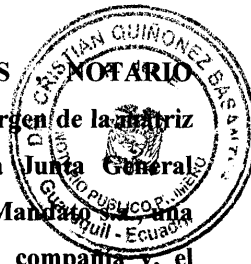


Zoila Cedeno

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA : DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES

PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL (I).- Tomo nota al margen de la matriz de la protocolización de la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Cia. General de comercio y Mandato S.A. una declaración juramentada del representante legal de la misma compañía y, el cuadro distributivo del aumento de capital de la compañía, realizada por el Abogado Rogger Arosemena Benites, Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, el día 16 de marzo de 2010, - Guayaquil, 5 de Abril de 2010 .-



Dr. Cristian Quiñónez Basantes
NOTARIO PUBLICO P. SEGUNDO
GUAYAQUIL

